

Ámbitos y fundamentos de intervención en el Trabajo Social

4.1 La naturaleza del Trabajo Social

La naturaleza del Trabajo Social es indisociable del lugar que éste ocupa en el saber y, creemos, que ninguna de las respuestas anteriores ayuda a clarificar cuál es esta posición

Basándonos en Berger y Luckmann (1993) sostenemos que la realidad social por excelencia era la realidad cotidiana, espacio en el que se van a localizar las manifestaciones materiales del objeto de nuestra disciplina

Para determinar la naturaleza del Trabajo Social: lo hacemos en claves objetivas o subjetivas. Según Bourdieu (1991: 48-49), el objetivismo se propone establecer regularidades objetivas (estructuras, leyes, sistemas de relaciones, etc.)

¿Qué diferencias podemos encontrar entre estos enfoques a la hora de entender la naturaleza del Trabajo Social? Para observarlas, recuperemos la historia de Ainhoa y su familia

Esta realidad se caracteriza por que se presenta ya objetivada a las personas que se interrelacionan entre sí. El principal instrumento para la objetivación es el lenguaje, que construye, que dispone el orden en el que las cosas adquieren sentido

Si la sociedad es tomada como un espacio equilibrado donde las personas y las instituciones tienen un rol y una función que cumplir, al Trabajo Social le corresponderá, únicamente con las personas concretas, puesto que son las que tienen el problema y las que deben, cuanto antes, recuperar un funcionamiento armónico en una sociedad

La naturaleza del Trabajo Social le atribuye el subjetivismo reduce el contenido del mundo social, la realidad social no se agota en lo externo, sino que quiere ser completada con el sentido que sus participantes le atribuyen

Que concibe la realidad social en equilibrio y que la explica en clave objetiva, la naturaleza del Trabajo Social viene determinada por una concepción que responsabiliza a las personas de las situaciones por las que atraviesan.

Es decir, que, si un trabajador social va a intervenir con personas, que son los que deben cambiar para ajustar su actuación al funcionamiento general de la sociedad, debe comprender y conocerá el punto de vista que las personas tienen sobre los problemas que viven.

Los trabajadores sociales deben aprovechar la escucha, la relación, la comunicación... para que las personas descubran cuáles son los mecanismos ideales para ser más autónomas y libres. Esta comprensión está también orientada hacia la intervención grupal y comunitaria, puesto que se entiende que es el modo de intervenir más adecuado para mejorar la sociedad.

Definir la naturaleza del trabajo social sin tener en cuenta los condicionamientos epistemológicos presentes en las ciencias sociales. No nos conformamos con decir que el Trabajo Social es una profesión con una orientación determinada, existe la relación objeto-sujeto, dichos problemas exigen pequeñas o grandes transformaciones en el entorno en el que las personas se ubican.

El trabajador social interviene con personas, debe cambiar su actuación al funcionamiento general de la sociedad, debe comprender a éstos y, para ello, conocerá el punto de vista que las personas tienen sobre los problemas que viven. Desde una perspectiva práctica, el trabajador social empleará una herramienta fundamental que funcione en estos casos.

4.2 El objeto, las competencias, los principios y valores del Trabajo Social

El Trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que facilita el cambio y el desarrollo sociales, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Respaldo por teorías de trabajo social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento indígena, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar.

La profesión, de acuerdo con Banks (1997), consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades actuando en el medio social, condiciones favorables el rasgo diferenciador propio y característico del Trabajo

Para Swithum Bower (1950) el objeto del trabajo social es el ser humano en situación total, por otra parte, David Kaplan (1937) plantea que el objeto de la profesión está constituido por experiencias no solo del propio individuo, sino que, de los acontecimientos, es decir el objeto se centra en la interacción entre un individuo y la situación vivida y experiencia de su medio social.

Todas ellas nos hablan de un entorno a los problemas sociales, las necesidades o situaciones de malestar que deben ser transformadas a través de una intervención profesional.

Estas situaciones no sólo nos muestran la vivencia de una carencia, sino también la distancia que se establece entre las mismas y la posibilidad de superarlas obteniendo así una situación de bienestar.

Según Gordon Hamilton señala que el acontecimiento humano está constituido por una persona y una situación en este sentido por tanto podríamos decir que *el objeto de trabajo social se encuentra entre la interacción de un individuo y la situación vivida por él.*

Al Trabajo Social le interesa conocer las situaciones y el medio en que las personas se desarrollan en torno a su vida social. El apoyo que se puede prestar en ese tránsito es lo específico de la profesión, de forma que, de acuerdo con Banks (1997), establece una determinación ética en el trabajo que para crear o potenciar las condiciones favorables

En la definición del objeto el punto inicial es preguntarse cómo es la realidad social, cuestión que ya hemos intentado dilucidar con anterioridad. En Segundo lugar, nos corresponde averiguar de qué espacio de la realidad social se ocupa el Trabajo Social y cómo llega a los trabajadores sociales en forma de objeto, es decir, cómo se define un ámbito de intervención diferenciado de otras profesiones y disciplinas que también intervienen en el ámbito de la realidad social.

4.3 La relación objeto- sujeto en Trabajo Social

En este proceso intervienen el sujeto, el objeto y la relación que se establece entre ellos. Por objeto vamos a entender aquello sobre lo que se conoce. En este caso, la realidad social, que es sensible, cambiante, múltiple, compleja, características de las que participa el objeto del Trabajo Social. Este conjunto de rasgos determina que los hechos sociales sean únicos.

Para entender, desde una óptica profesional, la relación objeto-sujeto traemos a colación la presentación de los tres modelos generales de evaluación en intervención que Smale, Tuson y Statham (2003:143-164) señalan, y cuyas características principales hemos presentado en otra parte (Vázquez, 2008). Hagámoslo retomando el caso de Ainhoa y su familia para comprender mejor las implicaciones de estos modelos de intervención.

Este modelo perturba la relación entre objeto y sujeto en Trabajo Social porque limita la misma a la mera tramitación de recursos sociales, a una transferencia de bienes desde las instituciones a los usuarios. Es obvio que no todas las intervenciones profesionales se basan en esta transferencia, aunque hay algunas que sí lo necesitan. El error deviene en limitar la actuación profesional a esta tramitación. Por eso necesitamos encuadrar este uso de los recursos sociales en otros modelos de relación entre objeto y sujeto.

Esta forma de actuación nos remite al enfoque reparador de la naturaleza del Trabajo Social: los problemas se solucionan a partir de la intervención en clave individual. Como ocurría con este enfoque, el modelo de preguntas limita el papel de Ainhoa y su familia a transmitir una serie de informaciones al profesional para que éste pueda determinar qué deben hacer para mejorar su situación, así como llevar a cabo las soluciones que éste proponga.

Por esta razón sostenemos que este modelo, a pesar de su vigencia en el ámbito del Trabajo Social, no funciona adecuadamente, y no lo hace tanto porque no se ajusta a la naturaleza del Trabajo Social y porque no reconoce que objeto y sujeto (usuario y profesional) no sólo están presentes en la misma realidad social, sino que están dotados del mismo poder de objetivación de dicha realidad. Objetivación que se basa, como ya hemos señalado, en el lenguaje, la comunicación y la interacción.

la intervención profesional no se centrará únicamente en la tramitación de posibles recursos sociales que contribuyan a mejorar la situación de la familia, también en buscar la autonomía e independencia de la propia familia. que cambien de estilo de vida, que se ajusten a sus nuevas posibilidades a través de dotar a los miembros de la familia de nuevas habilidades, nuevos conocimientos y nuevos valores que le permitan afrontar con éxito los desafíos de la vida cotidiana..

4.4 Principios y valores de la práctica profesional

Esta Declaración de Principios Éticos (en lo sucesivo denominada la Declaración) sirve como un marco general para que los y las trabajadoras sociales trabajen hacia los estándares más altos posibles de integridad profesional.

Implícito en nuestra aceptación de esta Declaración como profesionales del trabajo social, educadores/as, estudiantes e investigadores/as, está nuestro compromiso de mantener los valores y principios fundamentales de la profesión del trabajo social tal y como se establece en esta Declaración.

Existen una serie de valores y principios que orientan a los y las trabajadoras sociales, esta realidad fue reconocida en 2014 por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en su definición global del trabajo social que tiene varios niveles y promueve su ampliación a nivel regional y nacional.

Los trabajadores sociales deben actuar con integridad. Esto incluye no abusar de sus posiciones de poder y de las relaciones de confianza con las personas con las que se relacionan; Reconocer los límites entre la vida personal y profesional y no abusar de sus posiciones para beneficio o enriquecimiento material personal.

Los principios de la actuación profesional la individualización, la implicación emocional controlada, la expresión explícita de los sentimientos, la aceptación, la actitud y la autodeterminación se reconocen como principios de la actuación profesional la individualización, la implicación emocional controlada, la expresión explícita de los sentimientos, la aceptación, la actitud «no enjuiciadora», la autodeterminación del usuario también se reconocen como principios la autonomía, y la justicia distributive. Otros principios son la prevención, la acción integral, la normalización, el favorecer la integración, la coordinación... Tomás Fernández y Laura Ponce señalan, además de los expuestos, la confidencialidad (2008: 54). Consulta varias leyes autonómicas de Servicios Sociales y observa sus similitudes y diferencias.

¿UN trabajador social en qué se distingue de la que no lo es? En los efectos que producen. Si provocan resultados beneficiosos como mejora de la conciencia, de la autoestima, un mayor grado de libertad, de justicia, de paz... se trata de acciones adecuadas. Si lo que producen, por el contrario, es culpabilidad, temor, sentimientos de inferioridad... entonces es posible que estemos ante decisiones y comportamientos erróneos.

Más allá de este cumplimiento cabal de las tareas de cada sujeto interviniente en una práctica profesional, el ejercicio de las profesiones se enmarca en lo que Lonergan (1988) llama la construcción del "bien de orden", es decir, la contribución para la recurrencia sistemática de operaciones y acciones que hagan que los bienes particulares fluyan de manera continua hacia todos los individuos y grupos que conforman una sociedad determinado.

4.5 Fines del Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión que interviene de forma específica en un contexto determinado, mediante una relación de apoyo profesional que facilita el ejercicio de los derechos sociales de los usuarios. La evolución política y social de nuestra sociedad viene definida por el desarrollo de un ordenamiento jurídico extenso.

El Trabajo Social se ha convertido en una de las profesiones de la sociedad que ha ido consolidando su participación técnica mediante la construcción de espacios específicos sustentados por la calidad de la intervención y por un proceso sistematizado de la práctica.

El Trabajo Social es una actividad profesional que, como otras, es reconocida por sus valores, propósitos, conocimiento y método (Bartlett, 2003). Se ha planteado que el Trabajo Social tiene el propósito de:

a) Asistir a personas y grupos para identificar, resolver y minimizar los problemas que producen un desequilibrio entre ellos y sus entornos.

De forma general, los trabajadores sociales ayudan a niños, familias y adultos a acceder a programas y servicios que permitan su bienestar. En un sentido más específico, las principales funciones que desempeña un trabajador social son: Atención directa, Docencia, Mediación, Supervisión, Prevención.

Entendemos que el Trabajo Social es una profesión que interviene de forma específica en un contexto determinado, mediante una relación de apoyo profesional que facilita el ejercicio de los derechos sociales de los usuarios. La evolución política y social de nuestra sociedad viene definida por el desarrollo de un ordenamiento jurídico extenso y, en consecuencia, la presencia de trabajadores sociales supone un indicador de ciudadanía dentro de nuestro modelo del Estado de Bienestar.

A nivel metodológico, el saber de la profesión se erige en las capacidades de interpretación de diferentes realidades y problemas sociales, en la elaboración de un diagnóstico, en la planificación e implementación de la intervención y en una evaluación continua, empleando un método específico de sistematización de la información que ordene la intervención en cualquiera que sea su nivel.

Entre los componentes principales para su desarrollo se han destacado: habilidades (toma de decisiones, liderazgo, pensamiento crítico, resolución de conflictos, gestión de proyecto, etc.); conocimientos (procedentes de su propia disciplina y de otras que pueden aportarle saberes para el análisis de situaciones e intervención) y principios (dignidad humana, confidencialidad, empatía, aceptación de la diversidad, priorizar las necesidades de las personas y comunidades, etc.).

4.6 Funciones del trabajador social

Según Ezequiel Ander Egg, en la historia del Trabajo Social se definen tres momentos esenciales: Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social; definiendo este último sobre la base de una concepción operativa, expresando al respecto: "El Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que en un proceso de formación del autodesarrollo, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, inserta críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre".

La intervención social es planificada desde una visión multidisciplinaria e integral y, aunque participan diversos profesionales, los trabajadores sociales desempeñan funciones específicas y diferentes. Algunos autores (Cuadros Riobó y Fernández García, 1994: 94) han destacado como propias las funciones de información, canalización de recursos, asesoramiento y orientación.

La práctica y espacio profesional de los trabajadores sociales se origina en la experiencia que adquiere en sus acciones, en la capacidad de reflexión y en la conjunción de una metodología sistematizada que reestablezca niveles de normalización social. Esto se desarrolla en cualquiera de los niveles de actuación profesional en Trabajo Social (individual-familiar, grupal y comunitario), desde una intervención directa y/o indirecta, siguiendo con las definiciones anteriormente expuestas.

Ezequiel Ander Egg, destacado pedagogo, sociólogo, ensayista y epistemólogo Argentino. Nacido el 6 de abril de 1930 en Bernardo Larroude, provincia de La Pampa. A lo largo de su vida ha tomado gran protagonismo en la investigación y creación de técnicas de desarrollo social, que han sido vitales para el desarrollo de la profesión del Trabajo Social, en su fundamentación técnica y práctica.

Los trabajadores sociales pueden ejercer su profesión en escuelas, universidades, servicios familiares, institutos del gobierno y servicios ambulatorios/hospitalarios. Por supuesto, todo profesional tiene sus propias rutinas y entornos de trabajo.

De forma general, los trabajadores sociales ayudan a niños, familias y adultos a acceder a programas y servicios que permitan su bienestar.

En un sentido más específico, las áreas de atención:

Atención directa: con las comunidades o grupos sociales que requieren apoyo y están en una situación vulnerable.

Docencia: consiste en brindar formación académica a estudiantes de universidades.

Mediación: Toma un rol imparcial y sirve como mediador de conflictos.

Supervisión: brindar acompañamiento a otros profesionales en momentos de ejecutar programas, políticas sociales o algún servicio en concreto.

Prevención: uno de los roles más importantes en analizar las posibles causas de los problemas de una comunidad o grupo social.

4.7 Práctica profesional y niveles de intervención

La práctica viene precedida por un conocimiento teórico sobre una determinada necesidad social y por un planteamiento metodológico para abordarla.

Para los trabajadores sociales la práctica implica la unión entre teoría y praxis, aportadas desde la propia disciplina y desde aquellas otras que contribuyen con conocimientos necesarios para el buen desempeño de la actuación social.

Desde el ejercicio profesional se ha distinguido entre dos tipos de intervenciones: la intervención directa y la intervención indirecta. Con la primera hacemos referencia al tratamiento y prevención de algún problema social presente en los usuarios. Esta intervención directa conlleva la presencia del trabajador social con las personas, desarrollando las acciones necesarias para eliminar o mitigar el problema.

La sociedad civil puede demandar nuevos espacios de práctica profesional con especial relevancia en algún ámbito o colectivo y aumentar así su presencia cuando la situación es extensiva en la población. Esto implicaría la especificidad de su perfil y de sus funciones, ya que se espera de su intervención una transformación de la realidad.

Estos profesionales proporcionan a las personas, familias y **grupos** una **intervención** para ayudarles con sus necesidades y problemas. El objetivo de estos es buscar solución a aquellos inconvenientes que impiden el bienestar de las personas.

Estas acciones pueden ser muy diversas dependiendo del alcance de la intervención social, a saber: acciones de coordinación, supervisión, formación, gestión, diseño, planificación, evaluación, estudio o elaboración de memorias o participar en la programación de políticas sociales. Por tanto, la intervención indirecta se puede definir como las actividades en las que no hay contexto personal pero que posibilitan una gestión del problema más eficaz a través de las respectivas gestiones realizadas con los casos de intervención.

La práctica y espacio profesional de los trabajadores sociales se origina en la experiencia que adquiere en sus acciones, en la capacidad de reflexión y en la conjunción de una metodología sistematizada que reestablezca niveles de normalización social. Esto se desarrolla en cualquiera de los niveles de actuación profesional en Trabajo Social (individual-familiar, grupal y comunitario), desde una intervención directa y/o indirecta, siguiendo con las definiciones anteriormente expuestas.

La sociedad civil puede demandar nuevos espacios de práctica profesional con especial relevancia en algún ámbito o colectivo y aumentar así su presencia cuando la situación es extensiva en la población. Esto implicaría la especificidad de su perfil y de sus funciones, ya que se espera de su intervención una transformación de la realidad.

4.8 Principales ámbitos profesionales del Trabajo Social

La definición o potenciación de ámbitos donde se ejerza la práctica profesional de los trabajadores sociales girará en torno a varios elementos. Torres Díaz (1988) señala como elementos interdependientes el tipo de Estado, las necesidades básicas de la población, estructura institucional, oferta, cobertura, calidad, cantidad y valor del servicio, tipo de beneficiarios del servicio, agente profesional, intereses predominantes, gestión socializadora, contenidos teóricos y métodos de intervención.

Sectores de población como el conjunto de ciudadanos que reúnen unas características similares y que comparten unas necesidades comunes, precisando una intervención específica de los trabajadores sociales con el objeto de activar un proceso de inclusión y restablecer el ejercicio de los derechos sociales. Un sector poblacional a su vez puede contar con varios colectivos.

Diversos autores han señalado cuáles son los ámbitos de intervención del trabajador social. Se ha planteado que los ámbitos de intervención están vinculados a «los Servicios Sociales, Salud, Educación, Vivienda, Urbanismo, Cooperación para el Desarrollo, Empleo y Justicia, contribuyendo a satisfacer las necesidades globales de las personas, a mejorar los problemas, el bienestar social, la calidad de vida y el desarrollo humano de los pueblos»

Los ámbitos profesionales o las áreas de bienestar emanan de los derechos humanos y de la justicia social mediante la extensión de políticas que evolucionan y definen el espacio y práctica profesional en los sistemas de protección

La intervención parte del interés interpretativo que se realiza desde distintas instituciones u organizaciones sociales de naturaleza pública, privada o desde el tercer sector (asociaciones, fundaciones, cooperativas u organizaciones de iniciativa social), cuyos objetivos deben partir de preceptos de responsabilidad social y de cumplimiento de metas y derechos ciudadanos.

Los ámbitos en los que el trabajador social lleva a cabo su intervención profesional se enmarcan en las distintas áreas de protección social que persiguen la concreción de los derechos sociales. Habitualmente los intentos de clasificación de las intervenciones del Trabajo Social se han realizado tomando como criterio los colectivos con los que éste interviene, pero no se ha utilizado como criterio clasificatorio el de las organizaciones prestadoras de servicios, como contexto en el que se desarrolla la acción profesional, cuando la labor a desarrollar se ve condicionada por el espacio desde el que se actúa y los objetivos institucionales.

El contexto de intervención social que representa abarcaría aquellas iniciativas sociales de organizaciones y entidades sin ánimo de lucro, que a través de varios tipos de organización actuarían para impulsar los niveles de bienestar.

En este marco operativo y en colaboración y coordinación con las instituciones públicas, los trabajadores sociales intervienen sobre la exclusión social o las zonas de vulnerabilidad ciudadana, diseñando proyectos de acción preventiva, formativa o de orientación sociolaboral; favoreciendo derechos sociales; participando en programas de cooperación social; en actividades de mediación intercultural; en atención a la infancia, etc.

Los trabajadores sociales cada vez adquieren un mayor protagonismo laboral en el tercer sector con motivo de la flexibilización en la gestión de lo público de bienes y servicios, y por la aparición y evolución de la sociedad civil con mayores cotas de participación, lo que favorece una modalidad de atención mixta de los sistemas de protección.

El Trabajo Social gestiona diversos programas o proyectos que atienden servicios y dispositivos sociales, además de coordinar la acción del voluntariado.

Las funciones que atiende el trabajador social en estas entidades son generalmente de carácter especializado en diversas áreas de necesidad y/o derechos. Este tipo de organizaciones se estructuran en movimiento asociativo, fundaciones, entidades de economía social, cooperativas y demás organizaciones no gubernamentales.

Las organizaciones sociales más importantes de nuestro territorio como son Cruz Roja, Cáritas o la ONCE. En relación con el tipo de organización social y los objetivos que persiguen, podemos encontrar multitud de funciones que pueden desempeñar los trabajadores sociales:

- Diseño e implementación de proyectos sociales.
- Puesta en marcha de servicios de atención social y creación de recursos.
- Fomento de acciones de participación social.
- Acciones de sensibilización social en la comunidad
- Gestión y administración de programas y servicios.
- Evaluación de servicios y dispositivos de atención social.
- Investigación y supervisión de programas y proyectos

La evolución del Estado de Bienestar ha permitido y provocado el surgimiento de la sociedad civil en áreas de responsabilidad social. Brezmes (2008) afirma que cuando hay estructuras intermedias, colectivos de ciudadanos que se organizan para hacer realidad la participación, es porque surge y funciona la sociedad civil.

4.9 El tercer sector como espacio de actuación del Trabajo Social

Los factores políticos, económicos, culturales y sociales determinan realidades que no son inamovibles, formando dinámicas que favorecen medidas de prevención e integración, y otras veces, por el contrario, dibujan situaciones que empujan a colectivos o grupos de ciudadanos hacia zonas de vulnerabilidad o de exclusión social.

4.10 Trabajo Social y colectivos vulnerables o en exclusión social

Las personas más desfavorecidas de la sociedad han representado siempre uno de los principales ámbitos de intervención de los trabajadores sociales. Desde instituciones públicas o privadas, el Trabajo Social atiende, entre los principales colectivos vulnerables, a personas sin hogar, personas prostituidas, con problemas de drogodependencias, minorías étnicas, formando parte de la metodología propia del Trabajo Social con personas y grupos.

- Comprender los factores sociales, económicos, individuales o familiares que han contribuido a generar y mantener a estos grupos en desventaja social, ocupando una posición de exclusión en la sociedad.
- Ofrecer información y asesoramiento sobre los recursos asistenciales, socio-sanitarios, jurídicos, formativos o de búsqueda de empleo.
- Promover los recursos personales y la dignidad personal que le faciliten el cambio de situación y los procesos de inserción.
- Acompañar y motivar el proceso de cambio personal desde el propio ciudadano, generando seguridad y confianza en sí mismo para lograr la consecución de objetivos.
- Ayudar y trabajar con los grupos naturales en condiciones desfavorables, rompiendo su aislamiento y proporcionando medidas y recursos de disminución de riesgo y daños.
- Fomentar los espacios de promoción personal, integración y participación social de las personas y grupos vulnerables.

La evolución de la sociedad civil y del modelo de bienestar junto con los cambios sociales que se vayan produciendo puede originar la formación de nuevas problemáticas o la activación de otras ya existentes, y que éstas a su vez deriven en nuevas necesidades sociales.

El Trabajo Social como profesión establece en su artículo 45 de su Código Deontológico que «los diplomados en Trabajo Social tendrán la obligación de contribuir al desarrollo de su profesión con el fin de responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales»

A continuación reflejamos metodologías transversales y otras competencias que deben incorporarse en el diseño y desarrollo de la práctica del Trabajo Social en sus diferentes ámbitos profesionales:

- Desarrollo de la supervisión del Trabajo Social como método de mejora de la calidad de la intervención.
- Especialización en comunicación y márketing social.
- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta facilitadora del Trabajo Social y de mejora de la atención del ciudadano.
- Mayor comprensión de las comunidades étnicas minoritarias y una sensibilidad hacia las perspectivas interculturales.

4.11 Otros espacios de actuación emergentes en el Trabajo Social

La evolución de la sociedad civil y del modelo de bienestar junto con los cambios sociales que se vayan produciendo puede originar la formación de nuevas problemáticas o la activación de otras ya existentes, y que éstas a su vez deriven en nuevas necesidades sociales. Desde este contexto de análisis, el Trabajo Social atiende las diversas demandas colectivas y promueve las relaciones humanas y el empoderamiento del ciudadano dentro de los sistemas de protección.

Es necesario reflexionar sobre la necesidad de intervenir ante nuevos desafíos, e integrarlos a los pendientes de las agendas, sobre todo, por el ambiente globalizador que marca actualmente los pasos de la sociedad moderna, en el que se siguen generando nuevas problemáticas y exacerbando las ya existentes. Vale la pena construir de forma permanente estrategias que orienten la atención hacia los diversos sectores sociales, en los que se cuestione aspectos más factibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

El Trabajo Social como profesión establece en su artículo 45 de su Código Deontológico que «los diplomados en Trabajo Social tendrán la obligación de contribuir al desarrollo de su profesión con el fin de responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales» Desde este precepto, queremos poner énfasis en nuevos espacios de intervención o de mejora que se han ido produciendo en los últimos años:

- Participación y diseño de políticas sociales.
- Coordinación de programas de empleo específicos de orientación e inclusión laboral.
- Intervención técnica en situaciones de emergencia social o de catástrofes.
- Mediación familiar y violencia de género.
- Mediación comunitaria e intercultural.
- Impulsar y participar en proyectos de investigación social.
- Coordinar y actuar con otras profesiones en la creación de una ciudad socialmente sostenible.
- Intervención social por medio de las organizaciones sindicales.

Entre otras funciones, se participa en estudios de realidades que afectan a los derechos laborales, a la igualdad de género y de oportunidades; en conciliar la vida familiar y laboral, o en materia de